



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	OVIDIO SANTANDER MARZOLA BORJA
DEMANDADO	EMPRESA MINERA DE JOBO MEDIO S.A.S.
RADICADO	05-250-31-89-001-2021-00006-00
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
SUSTANCIACION	109

Dentro del presente proceso, se tiene por contestada la demanda conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, en consecuencia se programa la Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9.00 A.M)**

A la audiencia que se realizará de manera virtual por el programa TEAMS, deberán concurrir las partes y sus apoderados deberán aportar de manera oportuna las direcciones de correo electrónico de cada uno de los participantes, advirtiéndoseles que de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones que contempla la citada norma.

NOTIFÍQUESE

**LUISA FERNANDA URIBE HERNANDEZ
JUEZ**